RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 647/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2019 "ADQUISICION DE ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA Y SISTEMA DE ANTENA" - ID N° 363.256.

Asunción, 8 de marzo de 2019.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus Reglamentaciones y la Providencia GOC Nº 11/2019 de fecha 07 de febrero de 2019 de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2019 **"ADQUISICION DE ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA Y SISTEMA DE ANTENA"** ID N° 363.256, elaborado según las Especificaciones Técnicas fueron suministradas por la Gerencia de Supervisión y Control, y al Pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la presente contratación se encuentre prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2019 ID Nº 363.256, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según DP Nº 76/2019.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 8 de marzo de 2019, Acta N° 10/2019, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "DE TELECOMUNICACIONES",

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2019 **"ADQUISICION DE ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA Y SISTEMA DE ANTENA"** - ID N° 363.256.

Art. 2º **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2019 **"ADQUISICION DE ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA Y SISTEMA DE ANTENA"** - ID N° 363.256, según el siguiente detalle:

- **GERENCIA DE SUPERVISION Y CONTROL:** Ing. Marcelo Agüero.
- **GABINETE TECNICO:** Ing. Víctor Martínez.
- **ASESORÍA LEGAL:** Abg. Javier González.
- **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:** Ing. Com. Pablo Paniagua.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 40° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Andrés Manuel Gubetich Mojoli
Presidente
Res. Dir. Nº 647/2019

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL